



Buenos Aires, 24 de Abril de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 395 /2013

VISTO:

La Nota de la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Publico, y.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Laura Ruibal, Prosecretaria Administrativa en la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Publico, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 22 de febrero y hasta la obtención del alta medica o hasta la licencia por maternidad.

Que la Sra. Ruibal, adjunta constancias del medico laboral y certificados médicos de donde surge su diagnostico siendo en ambos casos coincidentes, teniendo nuevo control en el mes de abril de 2013.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

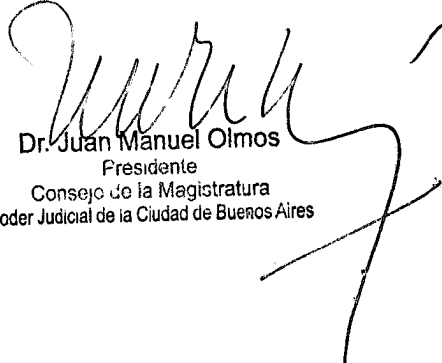
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. María Laura Ruibal, Prosecretaria Administrativa en la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Publico, desde el día 22 de febrero y hasta la obtención del alta médica o hasta la licencia por maternidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Secretaria de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Publico, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 395 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires